

BOLETIN INFORMATIVO

del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Ciudad Real

Director: LUIS CORRALES CESPEDES

Redacción: Sede Colegial, Plaza de la Provincia, '3 - Teléfono 21 14 32

Mayo-Junio-Julio 1980

Núm. 80

SUMARIO

	<u>Página</u>
Editorial	3
Actividad Corporativa	12
Actividad Consejo General	26
Vida Colegial	30
Médicos Titulares	37
Seguridad Social	39
Noticias	42

EDITORIAL

El día 27 de junio, festividad de nuestra Patrona, Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro, después de diversas vicisitudes con órdenes y contraórdenes, fue festivo a efectos asistenciales a reiterativa demanda del Consejo General al Ministerio de Sanidad y S. S.

Como estaba previsto, a las 18 horas tuvo lugar la Asamblea General, donde se aprobó la liquidación del ejercicio 1979 y el Presupuesto para el año 1980, ya dado a conocer en nuestra Circular Informativa núm. 79.

A continuación se os transcribe el anteproyecto del acta de la Asamblea General Ordinaria para conocimiento de toda la colegiación.

PROYECTO DE ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DE COLEGIADOS

En Ciudad Real a 27 de junio de 1980 y siendo las 18 horas en segunda convocatoria y por citación reglamentaria con asistencia de la representación de colegiados se celebró la Asamblea General Ordinaria cuyo orden del día figura en la citación.

1.º—Se procedió a dar lectura de las Actas de la Asamblea anterior, siendo

aprobada sin corrección por todos los asistentes a la misma.

2.º—Memoria-Informe anual de la Presidencia, presentada por su titular, D. Luis Corrales Céspedes y que a continuación se transcribe, siendo oída con la máxima atención por los asistentes a la Asamblea.

En este momento, en esta Asamblea General Ordinaria y anual, es donde y cuando los elegidos del grupo, en nuestro caso de la Colegiación, debemos rendir cuentas de nuestra gestión, de nuestra conducta en el hacer y con ello honraremos la confianza con que un día nos otorgásteis con vuestra elección.

La problemática más acuciante e inmediata que nos afectaba y, aún no erradicada, era y es de tipo administrativo. De un colectivo de 300 co-

legiados, aproximadamente, hemos pasado en pocos años a 600 numerarios y unos 70 honoríficos, que supone la necesidad de organizarse administrativamente para poder atender debidamente las diferentes facetas de servicios que van surgiendo y que son bien diferentes con las de tiempos atrás. Hace falta hoy preparación administrativa, sentido de responsabilidad y, espero que poco a poco vayamos consiguiendo estos considerandos y mentalizándonos con las necesidades que los tiempos imponen.

En este primer año de gestión y responsabilidad, una de mis preocupaciones ha sido mentalizar a nuestros funcionarios que son y están al servicio de los colegiados y no al revés, que el trabajo en el Colegio es su «modus vivendi», que el horario debe ser respetado y que ellos deben ser los más interesados en que la gestión sea pronta y eficaz. Prácticamente con la buena voluntad de todos los miembros de plantilla y agregados, creo que estamos en el camino de conseguir esta eficacia, que todos deseáramos que algún día fuese semejante a la bancaria.

En primer lugar había que normalizar alguna situación laboral, como la del Sr. Amigo. Se solicitó del Consejo General la estructuración de la plantilla y creación de las plazas de ordenanza y auxiliar administrativo. Aplicando la normativa vigente del Reglamento Administrativo de la O. M. C., y mediante el oportuno concurso-oposición hoy el Sr. Amigo es parte integrante del escalafón administrativo corporativo con la categoría de auxiliar administrativo y en nuestro Colegio gestiona la sección del automóvil. A semejanza, pero por concurso de antigüedad, el Sr. Villodre pasó a desempeñar la plaza vacante de oficial primero, amortizándose una de oficial segundo. Con ello, hemos querido respetar y dar continuidad a los compromisos adquiridos por nuestros antecesores y, terminar con la planificación administrativa años atrás iniciada.

La sección de Asesoría Fiscal venía siendo causa de descontento en gran parte de la Colegiación y por acuerdo del Pleno de la Junta Directiva, se ha establecido una relación de información y asesoramiento con los señores Carranza y Cañizáres, sin lesionar la economía colegial por esta relación de servicio y, espero que llegue día que algún funcionario colegial pueda desempeñar esta faceta de asesor fiscal al servicio de la Colegiación.

La Sección de la Agrupación Mutua del Automóvil es aún nuestra preocupación administrativa, pues desde el fallecimiento del Sr. Rojas, querido y amigo de cuantos tenemos alguna antigüedad corporativa, los expedientes de accidentes, recibos y demás trámites burocráticos se estancaron, no se canalizaron debidamente y el tiempo pasaba sin resolver pagos de facturas o bien éstas se pagaban ante la constante presión de los interesados, pero no podían ser descargadas por P. S. N., por no estar completos todos y cada uno de los justificantes que componen el expediente. Gracias al espíritu de comprensión de nuestras dificultades administrativas por parte de los miembros del Consejo de Administración de P. S. N., y especialmente su Presidente y Tesorero, señores Artamendi y Paz, Presidentes de los Ilustres Colegios de Ajava y Toledo, se nos autorizó que ante la más mínima prueba de veracidad del accidente y del pago reparación mecánica, se nos descargase del saldo acreedor, haciendo caso omiso de la cláusula de caducidad de gestión al transcurrir el año, según

es de rigor. Se envió un experto funcionario del servicio de la Mutua del Automóvil, y hoy os puedo anunciar que el valor descargado asciende a la no despreciable cantidad de 3.111.606 pesetas, y quedan pendientes de justificar y que será muy difícil de conseguir por falta de documentos acreditativos unas 777.683 pesetas aproximadamente, cantidad que tenemos que ir haciéndonos a la idea de perder como consecuencia de esa deficiencia administrativa de los años 1976, 77, 78 y parte del 79.

No quiero cerrar este epígrafe sin una expresión de agradecimiento a los responsables miembros Directivos y Administrativos de P. S. N., que no dudaron en darme toda clase de facilidades y comprensión de las consecuencias económicas que hubiera supuesto para nuestro Colegio la aplicación rigurosa de lo estatuido y, yo solicito de Vds. su ratificación y el permiso de hacérselo conocer.

Aun cuando de todos es conocido, por haber sido publicado en la Circular Informativa núm. 79, es necesario hacer referencia para su constancia en Acta y cuantas aclaraciones estimen Vds. necesarias para mayor transparencia. El Presupuesto de ingresos y gastos para el año 1980 se ha cifrado en 17.168.591 pesetas, para ambos conceptos y por ello nivelado. Asimismo, es necesario dar cuenta de la liquidación del Presupuesto del año 1979, que se cerró con un superávit de 5.041.269'70 pesetas.

La situación actual de la Tesorería Colegial es la siguiente:

	Activo	Pasivo	TOTAL
Bancos disponible	6.822.464,04		
Bancos plazo fijo	5.500.000,—		
Certificados precio coste ...	221.515,—		
Carpetas, varios, insignias, talonarios	45.500,—		
TOTAL			12.589.479,04
Consejo General		614.586,03	
Patronato de Huérfanos		106.825,—	
Patronato Social		31.238,—	
Agrupación M. del Automóvil y P.S.N.		1.831.798,—	2.584.447,03
Avance de saldo disponible a n/f. en el día de hoy			10.005.032,01

Se ha liberado del plazo fijo en el Banco de Santander la cantidad de 5.000.000,—de pesetas, que es el cheque que se ha remitido a P. S. N. con fecha 16 del actual y que nos vendrá reflejado en el extracto de cuenta del 30 de junio.

Quiero hacer mención especial y constancia a la profesionalidad del Sr. Barroso y siento no poder informar a esta Asamblea de haber terminado de poner en orden contable la laguna de los ya referidos años, pues ha sido necesario revisar carpetas, apuntes, libros y papeles diseminados por biblioteca, cajones, armarios, etc., para hacerse con las facturas y justificantes por los cuales se pueda contabilizar este periodo y poder continuar reflejando la contabilidad en los libros diario y mayor que se quedó estacionada al 31 de mayo de 1976.

Muy importante a conocer por todos es que la venta de certificados médicos ha disminuído en 2.500 en estos cinco meses del año en curso en relación al año 1979, que representa en nuestra economía un montante de 575.000,— pesetas y que en el presupuesto del 80 esta aportación la hemos incrementado en un 8 % con respecto al año anterior, basándonos en que del 78 al 79 hubo un incremento de un 12'05 %. Sería lamentable que este descenso fuera por posible complacencia nuestra en certificar en recetas u otro documento y no en el oficial establecido, pues nuestra fuente de ingresos son los certificados, y que revierte en la póliza de Vida Colectiva Colegial que tenemos suscrita con P. S. N. desde 1.º de enero del año en curso para todos los Colegiados numerarios y honoríficos y cuyo importe fue de 4.564.880,— pesetas, y la de Responsabilidad Civil Profesional a suscribir próximamente para la totalidad de los Colegiados en ejercicio, que somos 608 y supondrá 608.000,— pesetas, cubriendo los siguientes conceptos:

Responsabilidad civil directa de tipo cuiposo y subsidiaria en procedimientos de tipo civil o penal: 5.000.000,— de pesetas.

Defensa personal del Asegurado por abogados y procuradores designados por la Compañía, en los procedimientos civiles o criminales que se siguieran, las fianzas para ambos casos e incluso las destinadas a asegurar la libertad provisional, así como el pago de los gastos judiciales.

Las condiciones de las diferentes Compañías están a disposición de quien esté interesado de conocer su contenido. La Junta Directiva es consciente de que la que actualmente tenemos cubriendo hasta medio millón, es ridícula para el año 1980 y esto ha constituido una gran preocupación para todos sus miembros.

Merece mención consignar para que quede constancia, que al ser incrementada la derrama por acuerdo de esta Asamblea General en su sesión última y junto con el de la póliza del Seguro Colectivo Colegial, hemos dignificado la aportación que perciben los deudos de nuestros compañeros fallecidos.

En la misma Asamblea se sugirió de la confección de una ficha personal con los datos de los seguros suscritos por el Colegiado. Puedo informaros que P. S. N. envía una ficha de los seguros suscritos por cada asociado y su comunicación para que debidamente se tenga actualizada. Tengo que reconocer que este paquete de fichas me los he encontrado en un rincón de armario y por supuesto nadie se preocupaba de su puesta al día. Se ha solicitado un fichero nuevo y actualizado a P. S. N., para a partir de este momento estar al servicio del interesado y tenerlo actualizado.

El Consejo General tiene en estudio una ficha mecanizada de cada Colegiado donde se puedan recoger el máximo de datos de identificación, profesionales, etc.

Previsión Nacional Sanitaria está en constante preocupación por darle a su rama de prestaciones gran agresividad y ser una Mutualidad de vanguardia con nuevas prestaciones y mejora de las existentes y, por supuesto es posible que el Seguro de Responsabilidad Profesional se establezca este próximo año 1981, y está en estudio la revisión para actualizar los Se-

gueros de Vida Mixto, Temporal Revalorizable y Accidente Individual, así como la creación de otras nuevas prestaciones que puedan ser interesantes para sus asociados.

Pero no solamente es esta faceta de las prestaciones la que ha constituido la gran preocupación de los responsables de la Mutualidad, sino que está en el ánimo de todos ampliar el Complejo Residencial de San Juan, que ha quedado insuficiente para atender las numerosas peticiones que se reciben, por lo cual se está construyendo una nueva Residencia con capacidad de 480 plazas, aunque mucho más moderna y confortable.

El Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos con la elaboración y aprobación oficial del Código Deontológico en el año 79 y de los Estatutos y Normas de la O. M. C. en este año, ha cubierto otro de los objetivos de la actual Directiva, cual era la actualización de nuestra reglamentación más acorde con los tiempos y más fiel a la ley de Colegios Profesionales. Seguidamente cada Colegio Provincial debe actualizar su Reglamento interior a tenor de la normativa general y elevarlo al Consejo General en el plazo de seis meses para su ratificación.

Como actividad en estudio es el proyecto de instalación provincial de Centros de la O. M. C. para reconocimiento médico de conductores. Las negociaciones iniciadas con la Dirección General de Tráfico, concluirían con una propuesta en tal sentido al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, con lo cual se trata de dar carácter oficial y no circunstancial al reconocimiento a conductores, tratando de unificar en un solo centro las distintas especialidades necesarias, según declaraciones del Secretario del Consejo Sr. Serrano.

El Consejo aboga y apoya presionando cerca de la Administración para rápida convocatoria de oposiciones del Cuerpo de Titulares ya que el carácter de interinidad debe ser una situación transitoria y breve.

En su actividad de política exterior en el orden estrictamente corporativo, participa como miembro en la Asociación Médica Mundial, en la Conferencia Internacional de Ordenes Médicas, en el Comité Permanente de los Médicos del Mercado Común, en la UEMS y en la UEMO, y en el próximo encuentro con el resto de las organizaciones médicas europeas, presentará un informe sobre las actuaciones del Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Universidades en el reciente conflicto de ATS y de diplomados de enfermería.

Señores, esto es cuanto como actividad corporativa hemos realizado a nivel local y en cuanto a proyección en nuestra participación a nivel del Consejo General y Previsión Sanitaria Nacional; gracias por su atención y Ustedes tienen la palabra para exponer cuantas sugerencias estimen necesarias o aclaraciones tengan a demandar.

3.º—Seguidamente tomó la palabra el Sr. Tesorero del Colegio, Dr. Ruiz Ruiz, en la que informó en su memoria sobre la marcha de los presupuestos del ejercicio 1979 y presupuesto anual de 1980.

4.º—Informada la Asamblea sobre la resolución de Expediente de la Agrupación Mutua del Automóvil procedente de los años 1976, 77, 78 y 79, por un valor aproximado de 5.111.606.— pesetas, contencioso que ha sido posible resolver

por la benevolencia de los miembros de la Directiva y el apoyo administrativo.

La Asamblea acuerda por unanimidad expresar su agradecimiento a los Ilmos. Sres. Presidente y Tesorero, Doctores Artamendi y Paz López, así como al Sr. Gerente D. Carlos de la Torre y servicio administrativo.

5.º—Se informa a la Asamblea que de la Sección «Fondo Protección Social», del Colegio, en el ejercicio de 27 de junio de 1979 al 27 de junio de 1980, el importe total de los subsidios pagados han sido de 935.500,— pesetas, por los siguientes conceptos:

Por Derramas aportadas por el Colegio, por fallecimiento de los Doctores L. Torres y Bragado Toranzo, 400.000,— pesetas.

Por Ayudas del Colegio a Viudas, Huérfanas y jubilados, 510.000,— pesetas.

Por donativo a la Cruz Roja Española, 5.500,— pesetas.

Por donativo a la Asociación Española del Cáncer, 6.000,— pesetas.

Por donativo a Cáritas Diocesana, 2.000,— pesetas.

Por obsequio de lotería de Navidad a razón de 500 pesetas cada uno de los 24 huérfanos de Médicos, 12.000,— pesetas.

6.º—Ruegos y preguntas: Ningunos.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la Asamblea, a las 19 horas del día 27 de junio de 1980.

A las 21 horas tuvo lugar una misa en la iglesia de San Pedro Apóstol, en memoria de nuestros compañeros fallecidos.

A las 22 horas, en el Restaurante «El Molino», después de la cena presidida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil y Señora y otras autoridades provinciales, fueron impartidos los Diplomas de Colegiados Honoríficos del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos y los Diplomas Provinciales, que fueron entregados por jóvenes facultativos de nuestra cantera provincial, siendo de gran emotividad el abrazo de padres e hijos, en los compañeros Rodríguez (Eduardos) y Gallardo (Carlos).

A continuación la Directiva, en agradecimiento por la presencia en el acto y por la meritoria fidelidad en lo bueno y en lo malo de nuestro diario quehacer, como homenaje de su gran capacidad de adaptación a nuestro ejercicio profesional, a las señoras asistentes en representación de todas esas Madres y Esposas de Médicos, se les entregó un obsequio de dos violeteros de cristal d'Arques.

Con un cordial saludo, felices vacaciones.

LUIS CORRALES.—Presidente



El Presidente dirige unas palabras a los asistentes a la cena homenaje a nuestros compañeros nombrados colegiados honoríficos con motivo de su jubilación.



El Excmo. Sr. Gobernador entrega el Diploma de Colegiado Honorífico al Dr. Badía Mir



El Presidente de la Excma. Diputación entrega el Diploma de Honor al Dr. Gómez Ullate



El Ilmo. Sr. Delegado de Sanidad y los Dres. Gallardo Gómez y Badia Mir



Instantánea de dos generaciones, padre e hijo Dres. Rodríguez



Instantánea del homenaje del hijo a su padre, entregándole el Título de Colegiado Honorífico Dres. Gallardo



ANTEPROYECTO DE ACTA DE LA SESION DEL PLENO
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ILUSTRE COLEGIO OFI-
CIAL DE MEDICOS CELEBRADA EN SU SEDE EL DIA
15 DE MAYO DE 1980.

ASISTENTES AL PLENO

- Presidente: D. Luis Corrales Céspedes
Vicepresidente: D. Juan Angel del Rey Castellanos
Secretario: D. Darío Crespo Crespo
Vicesecretario: D. Faustino Chico Chico
Vocales: D. Antonio Cárdenas Benito
» D. Lorenzo Fernández Asensio
» D. Santos Martínez y Martínez Conde
» D. Mateo Pérez Sánchez
» D. Juan Regodón Vizcaíno
» D. Jaime Alemany Sánchez de León

En Ciudad Real, siendo las 17'30 horas del día 13 de mayo de 1980, se reúnen en los locales del Ilustre Colegio Oficial de Médicos los miembros de la Comisión del Pleno que arriba se expresan y según convocatoria del día 5 de mayo, se procede a tratar de lo siguiente:

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del Proyecto del Acta del Pleno anterior celebrado el día 15 de abril de 1980.

El Sr. Secretario da lectura al proyecto del acta anterior, siendo aprobada sin modificación alguna.

2.º—Altas y bajas de Colegiados. (Se detallan en sección aparte).

3.º—Informe de la Presidencia:

a) R. E. núm. 142 y 157. Enviando a este Colegio xerocopia del Instituto Nacional de la Salud, solicitando informe para la creación de una plaza de Medicina General en la localidad de Bolaños de Calatrava. Escrito del Dr. Santos Martínez y Martínez-Conde, dirigido al Presidente del Colegio informando sobre la propuesta de la creación de la citada plaza. R. S. núm. 111 oficiando al Ilmo. Sr. Jefe Provincial de SS. SS. dando su conformidad este Colegio para la

creación de la misma siempre y cuando se mantenga el más estricto respeto a la libertad de elección de facultativo y viceversa.

b) R. E. núm. 141. Escrito que dirigen a D. Luis Corrales, Presidente del Colegio, los Doctores D. José Luis Lorenzo Vieites y D.^a María Pilar Álvarez Vega, en la que solicitan se les acepte la doble colegiación por un período máximo de seis meses para ejercer en la localidad de Alcázar de San Juan, como Médicos de Casas de Socorro con carácter provisional y escrito del Consejo General (Gabinete Técnico), redactado por el Letrado del mismo sobre consulta de este Colegio en relación con la doble colegiación. El Peno de este Colegio Provincial, acuerda por unanimidad se les acepte la doble colegiación por el período indicado.

c) R. E. núm. 143. Oficio del Ayuntamiento de Villarta de San Juan, acompañando un informe firmado por Pedro Muñoz Labrador, residente en citada localidad sobre comportamiento y malos tratos de su hijo a él y toda su familia, y R. S. núm. 101, escrito que dirige el Sr. Presidente del Colegio al Ilmo. Sr. Alcalde de Villarta informando entre varios puntos que los documentos enviados a este Colegio deben ser enviados al Organismo administrativo idóneo y adecuado para estos casos.

d) R. E. núm. 144. Oficio del Consejo General de Colegios Médicos, adjuntando dos ejemplares de la convocatoria a la reunión de Representantes de la Sección Tributaria y Asesores Fiscales a celebrar en el Consejo el día 10 de mayo.

e) R. E. núm. 145. Hoja informativa núm. 23, enviada por el Consejo General, «El Consejo General y los Cursos de Nivelación de los ATS».

f) R. E. núm. 148. Oficio del Consejo General, informando que en su Pleno celebrado el día 25 de abril, tuvo co-

nocimiento de las conclusiones de la I Asamblea de la Asociación Española de Igualatorios Médicos Colegiales y Paracolegiales, en la que solicitan se designe un Delegado del Consejo General en el Consejo de Administración de Asisa, así como la de un representante para que forme parte de la Junta Directiva de Igualatorios Médicos.

g) R. E. núm. 149. Saluda del Director -Gerente del Hospital Médico Quirúrgico «San Juan de Dios», invitando para asistir al Seminario de Costes y Eficiencia de la Asistencia Hospitalaria a celebrar en Murcia, al Dr. Corrales Céspedes, y R. S. núm. 103, telegrama comunicando a D. Javier Escrihuela, la no asistencia a la misma.

h) Escrito de D. Luis Sánchez-Morate Casal, en relación con asunto Boletín Informativo. R. E. núm. 152.

i) R. E. núm. 153. Telegrama de D. Vicente Serrano, Secretario del Consejo General, sobre concesión aumento 12,5 % honorarios Guardias Residencia, con efectos primero de año.

j) R. E. núm. 154. Enviando fotocopia del escrito del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, interpretando la Disposición Adicional cuarta de la Ley 42/79, en orden a su aplicación a los Cuerpos de Titulares Sanitarios.

k) R. E. núm. 155. Saluda del Sr. Secretario del Consejo, enviando fotocopia del Proyecto de Acta de la Sesión celebrada por la Junta Central de Médicos de la Seguridad Social el día 26 de abril de 1980.

l) R. E. núm. 156. Fotocopia de Proyecto de Acta de la Sesión celebrada por el Pleno del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos el día 24 de noviembre de 1979.

ll) R. E. núm. 109. Telegrama del Presidente que dirige a D. Juan García Lagos, Interventor del Consejo, felici-

tandole con motivo de la concesión de Medalla del Trabajo.

m) R. S. núm. 112. Oficio al Consejo General enviando nombres de Médicos jubilados para la confección de Títulos Honoríficos para la entrega en la próxima festividad de nuestra Patrona la Virgen del Perpetuo Socorro.

n) R. S. núm. 110. Oficiar al Ilmo. Sr. Jefe Provincial de Servicios Sanitarios, en el que se está de acuerdo con la sanción impuesta en el expediente incoado a un facultativo.

ñ) R. E. núm. 163 y 164. Telegrama a la Comisión Médicos en Paro, para reunión de Representantes el domingo 18 de mayo en el Colegio de Médicos de Sevilla, y fotocopia del acta de la Junta que constituye la Sección Provincial de Médicos en Paro, enviada por el Colegio Oficial de Médicos de Guadalajara.

o) El Presidente informa del procedimiento que se sigue en la percepción de los honorarios facultativos por los servicios sanitarios prestados en las corridas de toros.

Se acuerda se proceda a la aplicación de cuanto determina la Ley y una detración de un uno por ciento en concepto de habilitación colegial al igual que se viene haciendo con los funcionarios sanitarios al servicio de la Administración Local.

4.º—Informe de los miembros de la Junta: No hay ninguno.

5.º—Ruegos y Preguntas: No hay ningunos.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la Sesión a las 19 horas del día 13 de mayo de 1980.

ANTEPROYECTO DE ACTA DE LA SESION PERMANENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS CELEBRADA EN SU SEDE EL DIA 24 DE MAYO DE 1980.

Presidente: D. Luis Corrales Céspedes
Vicepresidente: D. Juan Angel del Rey Castellanos
Secretario: D. Darío Crespo Crespo
Vicesecretario: D. Faustino Chico Chico
Tesorero: D. Rafael Ruiz Ruiz

En Ciudad Real, siendo las 17'30 horas del día 24 de mayo de 1980, se reúnen en los locales del Ilustre Colegio Oficial de Médicos, Plaza de la Provincia, 3, los miembros de la Comisión Permanente que al margen se consignan y, según convocatoria del día 20 del mismo mes, se procede a tratar de lo siguiente:

1.º—Lectura y aprobación, si procede del proyecto de Acta de la sesión anterior.

El Sr. Secretario da lectura al proyecto de Acta de la sesión anterior, siendo aprobada sin modificación alguna.

2.º—Colegiaciones altas y bajas. (Se detallan en sección aparte).

5.º—Informe de la Presidencia:

a) R. E. núm. 165. Saluda de D. José Miguel Galende, Vocal de los Médicos Titulares del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Málaga, acompañando estudio de lo tratado en Asamblea celebrada el día 2 de mayo con los Médicos titulares de esa provincia.

b) R. E. núm. 167. Estado de cuentas que remite Previsión Sanitaria Nacional, en la que el extracto de la cuenta de este Colegio en marzo de 1980 es de 9.555.790,86 pesetas, a favor de la mencionada Entidad.

c) R. E. núm. 172. Saluda de D. Valeriano García Vilela, Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas, acompañando un anexo para unir al estudio sobre el Servicio Estatal de Urgencias que sustituye a los cálculos y cifras consignadas en la página 14, por haberse observado errores en dichos cálculos.

d) R. E. núm. 175. Saluda de don Angel Zamanillo Encinas, Presidente del Ilustre Colegio de Médicos de Salamanca, acompañando un trabajo de los Médicos en Paro de la provincia de Salamanca.

e) R. E. núm. 181. Saluda de D. Antonio Rodríguez Domínguez, Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Badajoz, acompañando una fotocopia de lo publicado por la «Hoja del Lunes» de esa capital, con motivo de la huelga de A. T. S.

f) R. S. núm. 118. Carta dirigida por D. Luis Corrales a D. Leopoldo Mo-

rales Morales, en relación con unas fotocopias enviadas al Letrado del Colegio sobre problemas de «Tributación» con el Sr. Serrano Cruz, con R. E. número 182.

g) Saluda del Secretario General del Sindicato Médico Libre de España adjuntando información sobre el problema que afecta actualmente a los ATS.

h) R. E. núm. 184. Telegrama del Secretario del Consejo General, en relación con gestión Consejo General sobre honorarios Guardias obtenidos de la Salud, aplicando incremento 12,5 %.

i) R. E. núm. 185 y 186. Enviando relaciones de plazas que salen vacantes no jerarquizadas y plazas jerarquizadas, en la provincia de Ciudad Real.

j) R. E. núm. 187. Oficio del Secretario del Consejo General, en el que nos comunican el envío de Diplomas de Colegiados Honoríficos, de esta provincia.

k) R. E. núm. 189. Saluda de D. Santiago Lorén Esteban, Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Zaragoza, adjuntando comunicación producida por la Sección Colegial de Médicos en Paro, al objeto de que sea conocida por la misma sección.

4.º—Informe miembros de la Junta: Ninguno.

5.º—Ruegos y preguntas: Ningunas.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Presidente dio por finalizada la Sesión a las 18,30 horas del día 24 de mayo de 1980.

G U A R D I A S

El Consejo General de Colegios de Médicos, comunica que a través de la Comisión de Honorarios ha conseguido un aumento del 12,5 por ciento en guardias de Residencias con efecto retroactivo de primero de enero de 1980. Esperamos su abono.

Los días pasan. ¿Nos estará la Administración haciendo un ahorro forzoso?

ANTEPROYECTO DE ACTA DE LA SESION DEL PLENO
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ILUSTRE COLEGIO OFI-
CIAL DE MEDICOS CELEBRADA EN SU SEDE EL DIA
10 DE JUNIO DE 1980.

ASISTENTES AL PLENO

Vicepresidente:	D. Juan Angel del Rey Castellanos
Vocales:	D. Ulpiano Luengo Trujillo
»	D. Santos Martínez y Martínez Conde
»	D. Lorenzo Fernández Asensio
»	D. Mateo Pérez Sánchez
»	D. Mauro Gallego Arroba
»	D. Jaime Alemany Sánchez de León
»	D. José Luis de Diego Lozano
»	D. José Antonio Blanco Rodríguez
»	D. Antonio Cárdenas Benito
»	D. Antonio Hernández García

(El Presidente D. Luis Corrales Céspedes y el Vocal D. Emilio Enríquez Ferrer, justificaron su ausencia).

En Ciudad Real, siendo las 17'30 horas del día 10 de junio de 1980, se reúnen en los locales del Ilustre Colegio Oficial de Médicos los miembros de la Comisión del Pleno que arriba se expresan y según convocatoria del día 2 de junio, se procede a tratar de lo siguiente:

1.º—Lectura y aprobación, si procede del proyecto del Acta del Pleno anterior celebrado el día 13 de mayo de 1980.

El Sr. Vicepresidente da lectura al proyecto del Acta anterior siendo aprobada sin modificación alguna.

2.º—Altas y Bajas de Colegiados. (Se dan en sección aparte).

3.º—Informe del Presidente:

a) R. E. núm. 195.—Saluda del Presidente del Consejo General, remitiendo fotocopias de los escritos que el Consejo ha remitido al Sr. Ministro de

Sanidad y Universidades, así como el de la nota de Prensa referente a la aprobación del Curso de Nivelación de ATS.

b) R. E. núm. 201.—Circular número 833 dando instrucciones del aumento de un 15,6 % para los salarios del Personal Administrativo de la O. M. C.

c) R. E. núm. 203.—Telegrama comunicando aparición en el B. O. del Estado de la aprobación oficial de los Estatutos de la O. M. C.

d) R. E. núm. 209.—Saluda del Presidente de Las Palmas remitiendo estudio realizado sobre el Servicio Estatal de Salud Escolar.

e) R. E. núm. 210.—Escrito del in forme de la Comisión Permanente del Consejo de su sesión del día 23 de mayo donde se tuvo conocimiento de la resolución de la Dirección General de Asistencia Sanitaria, por la que se establece el sistema provisional del procedimiento

a seguir para la designación del personal de las enfermerías de las plazas de toros, con motivo de la desaparición del Montepío de Toreros.

f) R. E. núm. 211.—Escrito sobre el acuerdo de la Comisión Central de Censura Sanitaria, Deontología y Derecho Médico, sobre modificaciones a introducir al Código Deontológico.

g) R. E. núm. 216.—Saluda del Presidente del Consejo, adjuntando fotocopias de las notas aparecidas en los diarios de Madrid, referente a la rueda de Prensa mantenida por el Consejo General.

h) R. E. núm. 219.—Oficio acusando recibo de que la Comisión Permanente se ha dado por enterada del acuerdo de este Pleno en el sentido de suscribir los ocho puntos aprobados por la Asamblea de Presidentes.

i) R. E. núm. 225.—Escrito remitido por la Jefatura Provincial de S. S. informando favorablemente para la creación de una plaza de Locólogo en la localidad de Tomelloso y recabando el informe de este Colegio de Médicos que es preceptivo, para completar el expediente.

El Pleno, después de reflexión sobre tal asunto, acuerda pronunciarse favorablemente.

j) R. E. núm. 224.—Saluda del Presidente de Tenerife adjuntando condiciones de Concurso Nacional sobre diversos temas.

k) En estos cinco primeros meses del año 1980, ha descendido la venta de Certificados Médicos con respecto al año 1979, en 2.546 menos, lo cual lesionará la economía colegial en gran medida a efectos de Presupuesto.

l) Sobre el Seguro de Responsabilidad Profesional con la Compañía de

Previsión Española C. I. A., la Junta acuerda dejarlo para el próximo Pleno, para su estudio y aprobación.

ll) Sobre la cantidad en la cuenta de Tributación, la Junta acuerda se siga el procedimiento adecuado para conseguir el abono de las 137.111 pesetas, más los intereses correspondientes.

m) Informar a INSALUD de las quejas que se vienen produciendo con motivo del retraso en los pagos mensuales a los Médicos de la S. S., como así mismo envíen las liquidaciones correspondientes en sobre cerrado.

n) Se acuerda remitir escrito al Presidente de la Comarcal de Alcázar de San Juan, Dr. D. Antonio Cabanas Rey para que recabe la aprobación por parte de los Médicos de Tomelloso de la creación de una plaza de Locólogo de Zona.

ñ) Se acuerda presionar al Consejo General en el sentido de que se haga saber a los respectivos Ministerios nuestra preocupación por las certificaciones médicas solicitadas en documentos no oficiales del Consejo General.

o) Se acuerda asimismo, nuestra preocupación por las Circulares del Ministerio de Sanidad en relación con la normativa en la dispensación de productos farmacéuticos en cuya composición entre el principio activo de la CINELIDINA.

p) Se acuerda que en el próximo Pleno se someta a consideración la actualización en el precio del kilometraje como consecuencia del aumento de la gasolina.

q) Se acuerda establecer el orden del día de la Asamblea General y de nombrar Colegiados Honoríficos a los siguientes compañeros jubilados últimamente: D. Carlos Gallardo Gómez, D. Enrique Guijarro Martín-Pozuelo, D. Manuel Hornos Solá, D. José Villar

Recio, D. Eduardo Rodríguez Arevalo, D. Alfredo Badía Mir, D. Felipe Torres Grueso, D. Maximiliano Santos Laguna y D. Rafael Gómez Ullate.

r) Se acuerda que este año se hagan los festejos de nuestra Patrona, para hacer la misa y cena en Almagro, quedando encargado de la gestión el Doctor D. Antonio Cárdenas Benito y el Presidente,

4.º—Informe miembros de la Junta: Ningunos.

5.º—Ruegos y preguntas: Ningunas.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Vicepresidente dio por finalizada la sesión, siendo las 19 horas del día 10 de junio de 1980.

ANTEPROYECTO DE ACTA DE LA SESION DEL PLENO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS CELEBRADA EN SU SEDE EL DIA 8 DE JULIO DE 1980.

ASISTENTES AL PLENO

Presidente:	D. Luis Corrales Céspedes
Secretario:	D. Darío Crespo Crespo
Vicesecretario:	D. Faustino Chico Chico
Vocales:	D. Antonio Cárdenas Benito
»	D. Santos Martínez y Martínez Conde
»	D. José Luis de Diego Lozano
»	D. Ulpiano Luengo Trujillo
»	D. José Méndez Almaraz
»	D. Jaime Alemany Sánchez de León
»	D. Lorenzo Fernández Asensio
»	D. Emilio Enríquez Ferrer
»	D. Juan Regodón Vizcaíno

En Ciudad Real, siendo las 18 horas del día 8 de julio de 1980, se reúnen en los locales del Ilustre Colegio Oficial de Médicos los miembros de la Comisión del Pleno que arriba se expresan y según convocatoria del día 2 de julio, se procede a tratar de lo siguiente:

1.º—Lectura y aprobación, si procede del proyecto de Acta del Pleno anterior, celebrado el día 10 de junio de 1980.

El Sr. Secretario da lectura al proyecto del acta anterior, siendo aprobada sin modificación alguna.

2.º—Altas y Bajas de Colegiados. (Se dan en sección aparte).

3.º—Informe del Presidente.

a) Oficio R. S. núm. 136 dirigido al Ilmo. Sr. Director de Insalud sobre el acuerdo del Pleno de la Junta Directiva en su sesión del 10 de junio de partici-

parte su preocupación por el retraso con que nuevamente se vienen percibiendo los honorarios por los Médicos de medicina extrahospitalaria y porque la correspondencia de honorarios les sea remitida en sobre cerrado.

b) Oficio R. S. núm. 137 dirigido al Presidente de la Comarcal de Alcázar de San Juan para que recabe la opinión de los facultativos de Tomelloso para la creación de una plaza de Tocólogo de Zona.

c) Escritos y telegramas R. S. 140, 142, 145, R. E. 242, 248, 252 y 256, referente al asunto de la Festividad de la Virgen del Perpetuo Socorro del día 27 de junio.

d) Carta R. E. núm. 144 de felicitación al Presidente, Vicepresidente y Tesorero del Colegio de Murcia por su elección en los correspondientes cargos.

e) Escrito nota informativa R. S. núm. 151 de los Asesores Fiscales de este Colegio sobre la obligatoriedad de efectuar el ingreso a cuenta del ejercicio (1980) para los colegiados sujetos a estimación directa y objetiva singular en los modelos 130 y 140.

f) Oficio R. E. núm. 225.—Convocatoria Asamblea Nacional de Representante provincial Médicos Titulares para el viernes día 13 de junio y orden del día.

g) Escrito R. E. de los Doctores D. Miguel Sánchez Ramos, D. Antonio Herranz Martínez y D. Antonio Robles Manzano, titulares de la villa de Malagón, acompañando instancia dirigida a la Inspección Provincial de SS. SS. solicitando se cree la plaza de Pediatría de Zona a, considerar que los requisitos legales se cumplen por haberse rebasado las 2.250 cartillas. El Pleno acuerda informar tal demanda favorablemente.

h) Escrito del Colegio de Baleares R. E. núm. 227 referente a no considerar válidos cualquier correspondencia que no refleje acuerdos de Juntas Directivas y vengan avalados con la firma de

sus Presidentes o Secretarios, ya que constantemente se vienen recibiendo gran proliferación de escritos de grupos minoritarios o Comisiones paracolegiales no reglamentarias.

i) Escritos R. E. 229, 237 y 259 de los Presidentes de los Ilustres Colegios de Badajoz y Santander sobre la problemática de la convalidación de los ATS y de las gestiones con los Ministerios respectivos, y documentos R. E. 243 y 244, sobre la información y cuenta dada por el Ilmo. Sr. Presidente del Consejo General de Colegios Médicos al Consejo de las Ordenes y Organismos de Atribuciones Similares en su sesión del día 3 de junio de la Comunidad Económica Europea, sobre el proyecto de ley que podría permitir el acceso de los licenciados en Enfermería a los estudios de Medicina en su cuarto año, haciendo participe a ese alto Organismo Internacional de las inquietudes y preocupación de la O. M. C., sobre la peligrosa situación que se llegaría ante la perspectiva de la realización de la libre circulación de Médicos en el cuadro de la C. E. E. R. E., núm. 243.—Traducción de la resolución de las Ordenes y Organismos de Atribuciones Similares, en su Conferencia del 5 de junio actual «La Conferencia Internacional de las Ordenes y Organismos de Atribuciones Similares de la C.E.E.», informada de los proyectos que autorizarían en España a los licenciados en enfermería, no ha parado al segundo ciclo de estudios de la licenciatura de Medicina, considera que la preparación y estudios impartidos no pueden ser comparados con aquellos que reciben los estudiantes de Medicina en el transcurso de su primer ciclo».

«Que el diploma que les sería otorgado al finalizar los estudios, no respondería a las condiciones de formación previstas en las directrices sobre la libre circulación de Médicos dentro de la C. E. E.».

«En consecuencia, la Conferencia Internacional de las Ordenes y Organi-

nos de Atribuciones Similares de la C. E. E. declara que, a su juicio, una formación tal que no respeta los textos de estas directrices, sería un obstáculo para la emigración de Médicos que hayan obtenido en España su diploma en estas condiciones.—Presidente, Profesor J. L. Lortat-Jacob».

j) Saluda R. E. núm. 234, del Presidente en Funciones del Ilustre Colegio de Tarragona acompañando recordatorio por el fallecimiento del Dr. D. Juan Demenach Miró, Presidente de ese Ilustre Colegio. El Pleno se une a la condolencia por la pérdida de este compañero.

k) Escrito R. S. núm. 155 del acuerdo del Pleno de la Junta de este Colegio en su sesión del día 10 de junio, dirigido al Consejo General sobre las diferentes notas-circulares de la Subdirección de Farmacia sobre la normativa a seguir en la dispensación de los productos farmacéuticos que contengan como principio activo la CIMETIDINA. Escrito R. E. núm. 235 del Subdirector General de Prestaciones Farmacéuticas, sobre las motivaciones que obligan a un período de evaluación crítica y de restricción a nivel de especialista u hospitalario, al hallarse esta medida recogida en la O. M. del 12 de noviembre de 1975 sobre Farmacovigilancia.

l) Escrito R. E. núm. 245 del Colegio de Baleares sobre el Proyecto de Disposición sobre Receta Médica.

ll) Carta R. E. núm. 247 del Laboratorio Organón por la cual comunican que como consecuencia de la crisis económica se ven obligados a rescindir la exclusividad publicitaria que tenían comprometida con nuestro futuro Boletín Informativo, a partir del año 1981.

m) Oficio R. E. núm. 249 y 251, de la Secretaría de la O. M. C., remitiendo orden del día de la próxima Asamblea de Presidentes del 3 de julio.

n) Oficio R. S. núm. 134 de la Presidencia de este Colegio al Presidente y Secretario de la O. M. C. sobre los impresos más o menos oficiales solicitados

por los centros docentes sobre condiciones físicas, vacunaciones, etc., independientemente del Certificado Médico oficial y escrito R. E. 250 de la Secretaría del Consejo relacionado a lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de los Estatutos de la O. M. C. Se transcribe texto íntegro del escrito de la Secretaría del Consejo por considerarse de gran interés para conocimiento de la Colegiación:

«Correspondo a su escrito núm. 134, de 11 del corriente, relacionado con el uso de Certificados Médicos, y debo manifestarle que para ello han de atenerse a lo que disponen los Estatutos de la Organización Médica Colegial en sus artículos 58, 59, 60 y 61.

Caso de que por alguna Entidad, Colegio u Organismo se pretenda utilizar nota simple de médico, éste deberá negarse y utilizar únicamente los certificados médicos, siempre que sea certificación.

Naturalmente que para casos de una simple comunicación podrá utilizarse el impreso de receta o carta de cada facultativo.

Caso de darse algún hecho concreto sobre la negativa al uso de certificados, deberá comunicarse a este Consejo con todos los datos para proceder en consecuencia.—Madrid, 16 junio 1980.—El Secretario General, Fdo. Vicente Serrano».

ñ) Oficio R. E. núm. 253 de la Secretaría del Consejo solicitando lista de los Médicos en Paro inscritos en las respectivas Bolsas de Trabajo y escrito R. S. 141 dando cuenta de la relación nominativa de los Médicos inscritos en tales bolsas de trabajo.

o) Escrito de Prestaciones de P.S.N. sobre el Seguro de Amortización de Préstamos de Finalidad Social.

p) Saluda R. E. núm. 257 del Ilustrísimo Sr. Delegado de la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado, don Domingo Rubio Caja.

q) Cartas de los Doctores D. Enrique Guijarró Martín-Pczuelo, D. Felipe Torres Grueso y D. Maximiliano Santos Laguna, agradeciendo el nombramiento de Colegiados Honoríficos realizado por acuerdo del Pleno de la Junta del día 10 de junio.

v) Escrito R. E. núm. 260 de la Secretaría del Consejo sobre convocatoria de Asamblea de Representante de Médicos Titulares interinos a celebrar el 5 de junio y orden del día.

s) Escrito R. E. núm. 261 del Patronato de Protección Social, sobre incremento de las subvenciones mensuales de los huérfanos, Médicos mayores de 70 años o incapacitados, Viudas y huérfanas.

t) Escrito R. E. núm. 462, de la Secretaría del Consejo sobre convocatoria de la Junta Central de la Sección de Médicos de Hospitales a celebrar el día 9 de julio y orden del día.

u) Se acuerda retener el 5 % de las actividades profesionales abonadas por la Habilitación del Colegio e ingresarlas en el Tesoro Público a través del modelo correspondiente.

v) Se acuerda nombrar interino a D. Félix Anonte Oliver para el puesto vacante de Ordenanza, por paso de don Angel Amigo a Auxiliar Administrativo.

w) Acuerdo de conceder la Póliza de Responsabilidad Profesional a la Compañía La Previsión Española CIA, por ser la que mejores condiciones ha aportado tanto en precios como en coberturas que se establece en responsabilidad civil directa y subsidiaria de cinco millones, con acumulo de hasta veinte millones y cincuenta millones por año de seguro. Primas que pagará el Colegio de sus fondos sin que suponga gravamen alguno para los colegiados al igual que el Seguro Colectivo de Vida con P. S. N. que tenemos suscrito.

x) El día 3 de junio tuvo lugar una Asamblea General de Presidentes, donde se dio cuenta de la publicación en el

B. O. del Estado de 28 de mayo del R. D. 1018/80 de 19 de mayo, por el cual se aprueban los Estatutos Generales de la O. M. C. y del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos y a posteriori se leyó un escrito conjunto de los Ilmos. Sres. Presidente y Secretario Dres. D. Jorge Pérez del Bosque y D. Vicente Serrano Serrano, donde ponían a disposición de la Asamblea los respectivos cargos. Después del respectivo debate se sometió a votación y fueron ratificados en sus cargos por 34 votos a favor, 15 en contra, 2 nulos, 1 abstención y 1 en blanco.

Posteriormente se informó por los respectivos Presidentes de Comisiones sobre los estudios y gestiones realizadas referente a Diplomados de Enfermería, Especialidades Médicas, etc.

Concesión por unanimidad de la Medalla de Oro de la O. M. C. a título póstumo al que fue Ilmo. Presidente del Colegio de Tarragona, Dr. D. Juan Domenech Miró.

4.º—Informe de los miembros de la Junta; Ninguno.

5.º—Ruegos y preguntas:

Por el Dr. Regodón se solicita información sobre si hay conversaciones entre el Igualatorio Médico Colegial y Muface gestión directa, porque los beneficiarios de este Seguro preferirían que se estableciese un baremo y no perder el derecho a la libre elección de Médico y por parte de los profesionales estima que nos puede ser más interesante no perder el concepto de acto médico que ser remunerados a través del Igualatorio Médico.

El Dr. Lorenzo Fernández Asensio, solicita si es punible el hecho de que el Médico de cabecera se niegue a una consulta médica. D. Emilio Enrique Ferrer, presidente de la Comisión Odontológica aclara que en este caso la familia debe solicitar consulta al médico de cabecera que normalmente nunca se niega y ya establece entre los dos facultativos el día y hora de la entrevista. Trámite que c

este caso no se les solicitó permiso al médico de cabecera, por lo tanto no ha lugar falta deontológica.

Y no habiendo más asuntos a tratar

el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las 20 horas del día 8 de julio de 1980.

ANTEPROYECTO DE ACTA DE LA SESION PERMANENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS CELEBRADA EN SU SEDE EL DIA 19 DE JULIO DE 1980.

ASISTENTES:

Presidente: D. Luis Corrales Céspedes
Vicepresidente: D. Juan Angel del Rey Castellanos
Secretario: D. Darío Crespo Crespo

En Ciudad Real, siendo las 18'30 horas del día 19 de julio de 1980, se reúnen en los locales del Ilustre Colegio Oficial de Médicos, Plaza de la Provincia, 3, los miembros de la Comisión Permanente que arriba se consignan y, según convocatoria del mismo día, se procede a tratar de lo siguiente:

1.º—Lectura y aprobación, si procede del proyecto de Acta de la sesión anterior, correspondiente a la del mes de mayo, por no celebrarse Permanente en el mes de julio con motivo de la Patrona.

El Sr. Secretario da lectura al proyecto del mes de junio con motivo de la Patrona, do aprobada sin modificación alguna.

2.º—Colegiaciones Altas y Bajas. (Se dan en sección aparte).

3.º—Informe de la Presidencia:

a) Se ha hecho el ingreso en el Tesoro Público de todos los pagos efectuados en el primer semestre del año 1980, que han importado aproximadamente unas

doscientas mil pesetas y se le remite a los interesados un recibo para su posterior justificación ante la Inspección de Hacienda por si les fuese necesario.

b) Escrito R. E. P. S. N. núm. 100, del Ilmo. Sr. Presidente Dr. D. José María Artamendi Muguerza donde se nos comunica que con ocasión del 50 aniversario de la fundación de esta Mutua, el Consejo de administración ha acordado conceder a todos los Mutualistas jubilados la cantidad de DIEZ MIL pesetas, como manifestación de gratitud a nuestros compañeros que cooperaron a que P. S. N. protegiera y siga protegiendo al sanitario y su familia.

c) Oficio R. S. núm. 116, dirigido al Jefe Provincial de los S. S. del Insalud, donde se le informa favorablemente sobre la creación de una plaza de Tocólogo de Zona en la localidad de Tomelloso, por acuerdo del Pleno de la Junta Directiva, después del acuerdo de los Médicos de la localidad expresado en carta R. E. núm. 470 del Jefe Local Dr. D. Manuel Mas Pérez.

d) Carta R. S. núm. 160 dirigida al Ilmo. Sr. D. José María de León y García de la Varga, Presidente del Consejo de Administración y Director General de Previsión Española, donde se le comunicó el acuerdo de la sesión del Pleno del día 8 de julio por el cual se acordó suscribir el Seguro Colectivo Colegial de Responsabilidad Civil de la totalidad de los colegiados numerarios con la Compañía Española CIA, por una cobertura de cinco millones de fianza, etc.

e) Carta R. S. núm. 161 y 162, dando curso favorable a la demanda de los Médicos de la localidad de Malagón, sobre la solicitud de una plaza de Pediatría de Zona por haberse rebasado los 2.500 asegurados que establece la normativa legal.

f) Carta R. S. núm. 164, dirigida al Banco Exterior de España sobre un cargo de 20,03 pesetas de interés por el descubierto de 19.600 pesetas en un día.

g) Carta R. S. núm. 164 bis de licitación a D. Javier Matos Aguilar, recientemente elegido Presidente del Colegio de Madrid.

h) Carta R. S. núm. 165 de felicitación al Dr. D. Gerardo Moreu Mirasol, con motivo de su reelección de Presidente del Colegio de Granada.

i) R. E. núm. 464.— Proyecto de Acta de la sesión celebrada por la Junta Central de Médicos de la Seguridad Social el día 15 de junio, así como las sugerencias de la Sección de Médicos de la Seguridad Social a la Comisión de Honorarios del Consejo General de Insalud.

j) Saluda R. E. núm. 466 del Presidente del Colegio de Zaragoza sobre el programa aceptado por la Coordinadora Estatal de Médicos en Paro.

k) Escrito R. E. núm. 467 de la Secretaría del Consejo nombrando a resultas de la convocatoria de oposición a don Angel Amigo Camacho, Auxiliar Administrativo de la plantilla de la

O. M. C. con destino en el Colegio Oficial de Médicos de Ciudad Real con efectividad del 24 de mayo de 1980.

l) Carta R. E. núm. 468 de D. Luis Sánchez-Morate Casal, Letrado de este Colegio comunicando resolución favorable a la demanda del Dr. Miranda Blanco contra Insalud, sobre unos servicios prestados al Seguro Escolar.

ll) Escrito R. E. núm. 471 de la Secretaría del Consejo, aconsejando la convocatoria de elecciones con arreglo a la normativa de los nuevos Estatutos para las vocalías y puestos provinciales no cubiertos y de nueva creación.

m) R. E. núm. 472.—Información periódica de Secretaría del Consejo General de Colegios Médicos de España, (Ver texto en sección «Actividad del Consejo Genral»).

n) R. E. núm. 473.—Saluda del Presidente del Consejo General remitiendo fotocopias enviadas por el Secretario de la Asociación Médica Mundial, sobre el asunto de los ATS-Diplomados en Enfermería. (Ver información en sección Actividad del Consejo General).

ñ) Informe Jurídico R. E. núm. 474 sobre la demanda de doble colegiación de los Doctores D.^ª María del Pilar Alvarez Vega y de D. José Luis Lorenzo Vietis.

o) Oficio R. E. núm. 475 al Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo de Ciudad Real sobre la existencia de una vacante de Médico de Empresa en Metalúrgica de Santa Ana S. A. de la localidad de Manzanares.

4.º—Informe de los miembros de la Junta: No hay ninguno.

5.º—Ruegos y preguntas: No hay ningunas.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Presidente dio por finalizada la reunión a las 19'30 horas del día 10 de julio de 1980.



**El Dr. D. Gerardo Moreu
reelegido Presidente del
Colegio de Granada**

El Dr. Moreu, de todos conocido por sus doce años de incesante lucha reivindicativa al frente de esa Colegiación, ha sido ratificado por otros cuatro años más para seguir al frente de la presidencia de la entidad colegial.

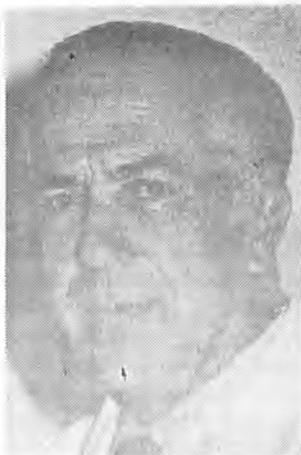
Nuestra enhorabuena al veterano luchador.



**El Dr. D. Ricardo Ferré,
Presidente del
Colegio de Alicante**

Con gran participación de votantes se han desarrollado las elecciones, habiendo sido elegido el Doctor D. Ricardo Ferré Alemañ, de 48 años de edad, Tocoginecólogo de la Seguridad Social y Médico de Empresa, número de Colegiado 1.271.

Nuestra más cordial enhorabuena y grandes éxitos al frente de esa Colegiación.



**El Dr. D. Javier
Matos Aguilar,
Presidente del
Colegio de Madrid**

Provincial, en esta última obtuvo el número uno en la oposición. Cuenta con varios premios y ha publicado varios artículos sobre la especialidad y, por supuesto es un destacado miembro de la Sociedad Española de Pediatría.

Hombre de gran humanidad y sin complejos es enormemente extrovertido y asequible al contacto, al diálogo y a cuantas sugerencias positivas le aporten para la consecución de una mejor política sanitaria nacional. Gran entusiasta y enamorado de su profesión, con una gran capacidad de trabajo, tiene y reúne todos los requisitos necesarios para realizar y regir la gran labor que le incumbe a ese gran Colegio Provincial dentro de la Organización Médica Colegial.

Nuestra enhorabuena a todos los Equipos Directivos con los mejores deseos de que les acompañe el triunfo, que será el de toda la profesionalidad española.

LUIS CORRALES

**Presidente en nombre y representación de la Colegiación
de esta Provincia**

ACTIVIDAD DEL CONSEJO GENERAL

VISITA AL MINISTRO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

En el día de ayer, diez de julio, el Presidente del Consejo General, Dr. Pérez del Bosque, solicitó una entrevista con el Ministro de Sanidad y Seguridad Social, D. Juan Rovira Tarazona, para plantearle varias cuestiones de primordial interés que requieren una urgente resolución». Esta entrevista se celebró a las 7,30 de la tarde del mismo día siendo acompañado el Presidente del Consejo por el Secretario General, doctor Serrano y el Consejero Dr. Aizpiri.

Las cuestiones que le fueron planteadas son las siguientes:

1.º—Convocatoria de oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Médicos Titulares. Esta convocatoria detenida al parecer por no estar autorizada en el Ministerio de Hacienda, se hace preciso se publique en el B. O. E. antes del mes de agosto, pues existe gran inquietud entre los Médicos interinos y los en paro por esta demora.

Se hace ver que con esta convocatoria no aumenta el gasto público pues son todas plazas dotadas en presupuesto y actualmente cubiertas interinamente.

2.º—*Médicos de Familia*. Es urgente la homologación de los Médicos Titulares al título de Especialistas en Médicos de Familia y Comunitaria, como está

previsto en el Decreto de creación de esta especialidad y como se ha ofrecido repetidamente. La demora es causa de gran desilusión y desconfianza hacia el Ministerio.

3.º—*Capítulo de Acción Social*.—Se insiste una vez más en la esperanza que tienen los Médicos de la Seguridad Social de obtener esta mejora de la que ya disfrutaban los ATS por figurar en su Estatuto Jurídico. Fundamentalmente de esta Acción Social se desea alcanzar una más pronta jubilación con el cien por cien de honorarios.

4.º—*Honorarios*.—Se le hizo ver la necesidad de designar personas capacitadas para continuar las negociaciones Ministerio-O. M. C. que han venido estudiando las necesidades de retribución para los facultativos de la Seguridad Social, tanto en situaciones de Medicina Hospitalaria como Extrahospitalaria. Esta última contemplada en su triple aspecto: Médicos de zona, medio urbano y rural, y especialistas de ambulatorios.

5.º—*Tarifas de Accidentes de Trabajo*.—Finalizadas las conversaciones para la actualización anual de estas Tarifas, existe un entorpecimiento que impide su publicación en el B. O. E., y aunque tendrán efectos retroactivos al

primero de enero, esta demora es objeto de discusión en los Médicos.

6.º—*Baremos*.—Se hace preciso continuar las conversaciones para una actualización del Baremo que rige en la provisión de plazas de la Seguridad Social, y sería conveniente una revisión a fondo en el procedimiento para la adjudicación de plazas sobre todo en las Jefaturas de Servicio.

7.º—*Indemnización por material radiológico y de laboratorio*.—Existen varios Médicos al servicio de la Seguridad Social que en la especialidad de Radiología y Análisis Clínicos trabajan en sus propias instalaciones, percibiendo una indemnización por gastos de material que está sin modificar desde hace varios años. Estos especialistas claman incesantemente porque se actualizen tales cantidades.

8.º—*Visado de publicidad*.—La Comisión Central de Visado carece de la debida actividad y tal vez de facultades para impedir el maremagnum de anuncios publicitarios relacionados con la salud, por lo que es preciso tomar decisiones que permitan corregir esta situación.

9.º—*Honorarios de los Médicos Escolares*.—Previsto en el Real Decreto 2475/ 1978, que una Orden Ministerial ha de regular los honorarios de los Médicos al servicio de centros escolares privados, se hace preciso tal disposición, ya que, pese al tiempo transcurrido, nada hay sobre ello (por gestiones del Consejo se sabe ya está redactada).

10.º—*Diplomados en Enfermería y A. T. S.*—Se insiste en la petición de que debe quedar perfectamente claro el perfil profesional de los Diplomados en Enfermería.

11.º—*Ley de Sanidad y de Incompatibilidades*.—A la O. M. C. le llegan insistentes noticias de estarse preparando

una Ley de Sanidad y otra de Incompatibilidades, deseándose conocer lo que se piensa sobre tales extremos en el Ministerio, ya que se consideran de trascendente importancia para los profesionales de la Medicina.

12.º—*Urgencias y reciclajes*.—Se le hizo ver al Sr. Ministro la necesidad de acometer lo más rápidamente posible la redacción de una disposición para arreglar el problema de las urgencias en el medio rural. También se le puso de manifiesto la necesidad de organizar lo antes posible cursos de reciclaje para los médicos rurales.

Todos estos puntos le fueron expuestos al Sr. Ministro por el Presidente del Consejo, que hizo principal énfasis y puso la mayor energía en los puntos correspondientes a la Medicina rural, perfil profesional de los Diplomados en Enfermería y la necesidad urgente de reanudar las conversaciones de la Comisión de Honorarios Ministerio-O. M. C.

El Sr. Ministro ofreció estudiar con la mayor diligencia estas cuestiones que le fueron planteadas e ir las resolviendo lo más rápidamente posible.

En el transcurso del diálogo el Presidente del Consejo le reiteró la cuestión del nombramiento indebido de unos residentes en la Residencia de Lugo, situación planteada por el Presidente de aquel Colegio y del que se hizo eco el Pleno del Consejo.

El Presidente del Consejo, que mantuvo la mayor firmeza en las peticiones, le hizo saber al Ministro la desilusión personal y corporativa que le hacía pensar que estas visitas eran la mayor parte de las veces estériles y le daban la sensación de irse con «las manos vacías», situación que no podrá prolongarse porque terminaría con toda certeza en un rompimiento con la Administración ya

que los colegiados y sus Juntas Directivas consideran que se está pecando por exceso de tolerancia.

Al final de la entrevista el Ministro requirió la presencia del Secretario de

Estado, Sr. Perona, para presentárselo al Consejo General, manteniendo seguidamente una conversación sobre los distintos puntos que le fueron expuestos allí.

CARTAS DEL SECRETARIO GENERAL DE LA A. M. M. SOBRE EL ASUNTO DE LOS A. T. S.-DIPLOMADOS EN ENFERMERIA

Dr. Jorge Pérez del Bosque
Presidente Consejo General de Colegios O. de Médicos
Villanueva, 11
MADRID. España

Mi estimado Colega:

He leído con mucha atención su carta y anexos del 30 de mayo referentes a la política de asimilación de Auxiliares Técnicos Sanitarios al segundo ciclo de Medicina en España.

Tal como usted lo ha sugerido, hemos escrito al Ministro de Universidades e Investigación y al Primer Ministro de su país, según copias adjuntas. Deseo pedirle que me tenga usted al tanto del desarrollo de esta situación aunque espero sinceramente que la voz de la AMM contribuirá a solucionar este serio problema en España.

Reciba Ud. mis cordiales saludos.

Dr. ANDRE WYNEN
Secretario General

S. E. Sr. Adolfo Suárez
Presidencia del Gobierno
MADRID. España

Distinguido Señor Primer Ministro:

La Secretaría General de la Asociación Médica Mundial ha sido advertida de la intención del Gobierno español de eximir a ciertas categorías de ciudadanos del primer ciclo de Medicina a objeto de permitirles el acceso directo al segundo ciclo de Medicina, mediante la presentación de un título de paramédico.

La AMM se ve en la obligación de dar a conocer a Ud. su profunda inquietud respecto de esta política.

En efecto, la formación paramédica, pese a cualquier valor que ella entrañe, por definición propia no es de ningún modo comparable a aquella otorgada durante el primer ciclo de Medicina y cuya base esencial son las ciencias fundamentales, lo que permite justamente al médico formular diagnósticos y tratamientos mucho más científicos que empíricos, con experta autoridad.

Si bien la formación puramente práctica de profesionales puede justificarse en ciertos países en desarrollo, motivada por situaciones transitorias de emergencia y por escasez de médicos, la AMM no logra entrever cómo tal situación puede homologarse a la de España, con un exceso de médicos. Dicho sea de paso que la creación de dos categorías de médicos de dos niveles científicos diferentes vendría a producir una cadena de dificultades con respecto al legítimo ejercicio profesional dentro de la Comunidad Europea, de la cual España trata en este momento de formar parte. Debe señalarse que una modificación del sistema de enseñanza médica va en contra del Artículo 1 de la directriz del 16-6-75.

Deseamos desde luego agradecerle su digna atención a este problema y aseverarle que nuestra única intención es velar porque una medicina de calidad equivalente esté al alcance de todos los seres humanos.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

Dr. ANDRE WYNEN
Secretario General

(En idénticos términos, el Secretario General de la Asociación Médica Mundial, ha dirigido otra carta al Ministro de Universidades e Investigaciones, Sr. D. Luis González Seara).



IN MEMORIAN †

D. Emiliano Arellano Villarejo, ejerció en Membrilla.	Falleció el 26-6-80
D. Maximiliano Santos Laguna, ejerció en Valdepeñas.	» el 29-6-80
D. Vicente Cárdenas, jubilado, ejerció en Almadén	» el 6-7-80
D. Francisco J. Gómez Blanco, jubilado, ejerció en Bolaños	» el 14-7-80
D. Jesús Romero Ruiz-Bailón, ejerció en Valdepeñas	» el 27-7-80

A nuestros compañeros afectados y a los familiares les hacemos llegar la sincera expresión de nuestra condolencia y del homenaje a estas vidas de entrega en el ejercicio profesional y al servicio de la humanidad.

MUY IMPORTANTE

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

Con fecha 10 de julio, por acuerdo del Pleno de la última Junta Directiva se acordó suscribir la Póliza de Responsabilidad Civil con La Previsión Española-C.I.A., por ser la que mejores condiciones ha aportado al concurso y se os transcriben las condiciones especiales y las particulares.

CONDICIONES ESPECIALES DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DE MEDICOS

1. Objeto del Seguro

- 1.1. La presente póliza cubre la responsabilidad civil legal y extracontractual en que pueda incurrir el Sr. Asegurado, por los daños corporales o materiales causados a terceros, debidos a error, acción y omisión negligente, en la prestación de servicios profesionales, ya sea en su propia consulta o en centros sanitarios públicos o privados.
- 1.2. Igualmente se garantiza la responsabilidad civil legal derivada del personal de recepción y servicios auxiliares, empleados por el Asegurado en su propia consulta; así como el riesgo derivado del mobiliario instalado en los locales destinados a consulta o gabinete.

- 1.3. Garantía de defensa. El seguro comprende también dentro de la cantidad máxima asegurada para la garantía de responsabilidad civil, la defensa personal del Asegurado por los Abogados y Procuradores designados por la Compañía, en los procedimientos criminales o civiles que se le siguieran; la constitución de las fianzas tanto civiles como criminales o pecuniarias, incluso las destinadas a asegurar la libertad provisional, así como el pago de los gastos judiciales que, sin constituir sanción personal, sobrevinieran a consecuencia de cualquier procedimiento criminal. Si el Contratante fuera condenado en un procedimiento civil o criminal, la Compañía resolverá sobre la conveniencia de recurrir ante el Tribunal Superior. Si estimara improcedente el recurso, lo comunicará al interesado, quedando éste en libertad de interponerlo por su exclusiva cuenta.
- 1.4. Prestación Complementaria de Liberación de Gastos. La garantía de Responsabilidad Civil cubierta por el seguro, se entenderá liberada de cualquier deducción por gastos judiciales o extrajudiciales que, como consecuencia de la tramitación del expediente del siniestro, se hayan producido a la Entidad Aseguradora, cuando aquellos gastos sumados a la indemnización satisfecha, excedan de las citadas garantías.

2. Unidad de Siniestro

- 2.1. Queda convenido que en caso de accidente, se considerará como un sólo siniestro el conjunto de reclamaciones por daños corporales y materiales originados por una misma causa o un sólo hecho, cualquiera que sea el número de reclamaciones y la fecha en que se produzca, y no representaran para la Compañía mayor cantidad de la estipulada en la póliza por siniestro.

3. Exclusiones

- 3.1. La Compañía no responderá de los siguientes casos:
 - 3.1.1. Los producidos en fecha anterior a la entrada en vigor de la presente póliza, o posterior a la fecha de vencimiento de la misma.
 - 3.1.2. Las reclamaciones que se formulan durante la vigencia de la póliza por hechos producidos con anterioridad al efecto de la misma.
 - 3.1.3. Los que se deriven por hallarse bajo la influencia manifiesta de bebidas alcohólicas, drogas, tóxicos o estupefacientes.
 - 3.1.4. Cuando el Asegurado no tenga la debida autorización legal para ejercer una actividad profesional.
 - 3.1.5. Los derivados de algún acto criminal, o de violación de cualquier ley, decreto u ordenanza, cometido a sabiendas por el Asegurado.
 - 3.1.6. Los provenientes de la recomendación o ejecución de cualquier operación de esterilización, salvo aquellos casos en que esté patológicamente indicada.

- 3.1.7. La aplicación de radioterapia y todo tratamiento a base de radio o por medio de otras sustancias radioactivas (radioisótopos) tales como la bomba de cobalto, etc.
- 3.1.8. Por los productos elaborados por Empresas ajenas al Asegurado, una vez entregados a los pacientes y clientes.
- 3.1.9. Los que se deriven de obligaciones contractuales del Asegurado o de las personas dependientes del mismo que sobrepasen la responsabilidad legal.
- 3.1.10. Igualmente quedan excluidos la utilización de aparatos de Rayos X con fines terapéuticos, de electrochoques, la práctica de electroterapia, mecanoterapia, y las curas de insulina a enfermos mentales.

1. Condiciones Generales

- 4.1. Quedan en todo su vigor las Condiciones Generales de la póliza y las Exclusiones Generales que acompañan a la misma, en cuanto no se opongan a las Especiales que procedan.

CONDICIONES PARTICULARES

1. Regularización de Prima y Asegurados:

- 1.1. La prima anual se establece en base al número de Médicos Colegiados en el Centro Contratante, estipulándose una prima anual (incluidos impuestos) de pesetas 1.000,— por cada médico.
- 1.2. A tales efectos, el Colegio Contratante deberá facilitar trimestralmente a la Compañía, relación nominal de las Altas y Bajas que se produzcan en los Colegiados, procediendo la Compañía al término de la anualidad de seguro, a la regularización de prima correspondiente, de acuerdo con el art. 24 de las Condiciones Generales de la póliza.
- 1.3. Al inicio de la póliza se establecen como Asegurados los señores médicos que en hoja anexa se relacionan; no obstante si en los intervalos trimestrales entre declaraciones se produjese el alta de algún profesional, éste tendrá la consideración de Asegurado desde el día en que fue dado de alta oficialmente por el Colegio Contratante.

2. Sumas aseguradas:

La suma asegurada fijada en la póliza es por siniestro y por cada colegiado, conviniéndose en limitar la indemnización máxima de la Compañía por varios colegiados implicados en un siniestro a pesetas VEINTE MILLONES (pesetas 20.000.000,—).

Igualmente, la indemnización máxima a satisfacer por la Compañía por todos los siniestros acaecidos en una anualidad de seguro queda limitada a pesetas CINCUENTA MILLONES (pesetas 50.000.000,—).

3. Condiciones Generales:

Son de aplicación las Condiciones Generales de la póliza en cuanto no hayan sido expresamente modificadas por las Particulares que anteceden.

**POLIZA DE SEGURO DE
 RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL**

POLIZA N.º **17.200.702** a.o. **DELEGACION**
 CIUDAD REAL-075001

Asegura el pago de las indemnizaciones que venga obligado a satisfacer como civilmente responsable de los daños causados a terceros por el riesgo más abajo detallados a Don

**ILUSTRISIMO COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE
 CIUDAD REAL.- Plaza de la Provincia, 3**

Domiciliado en:

La prima que comprende el período de

10-7-80/81

7/80

Importa Pesetas:

PRIMA NETA	CONSORCIO	IMPUESTOS REPERCUTID.	RECARGO ADICIONAL	TOTAL
560.956	--	15.346	31.698	608.000

DESCRIPCION DEL RIESGO

La garantía de este contrato comprende el riesgo de:

La responsabilidad civil legal de cada uno de los Sres. Médicos inscritos en el Colegio Contratante, derivada del ejercicio de su profesión, todo ello de acuerdo con las Condiciones Especiales y Particulares anexas.

Situación del riesgo:

Donde convenga dentro del territorio nacional.

GARANTIAS DEL SEGURO

RESPONSABILIDAD CIVIL (Art. 2.º, 3.º y 4.º de las Condiciones Generales) hasta el límite de PESETAS
FIANZA JUDICIAL (Art.º 5.º) hasta PESETAS
 con un límite, en ambos casos, de PESETAS
 y por **DAÑOS MATERIALES** PESETAS

**CINCO MILLONES
 CINCO MILLONES**

**INCLUIDAS
 INCLUIDOS
 INCLUIDAS**

La prima neta anual importa Pesetas que será pagadera por anticipados cada

560.956 (regularizable según el colegio) Anualidades 10 de Julio

Sustitución de la n.º

El presente seguro entra en vigor el día **10 de Julio** de **19 80** a las doce horas, y termina el día **10 de Julio** de **19 81**, también a las doce horas. A menos que se rescinda el contrato dentro del término fijado, el seguro queda prorrogado automáticamente un año en año (Art.º 24 de las Condiciones Generales).

Hecho por **triplicado** en

a **10 de Julio** de **19 80**

El Contratante,



Por la Compañía
LA PREVISION ESPAÑOLA - C.I.A.
 ENTIDADES REUNIDAS
 DE SEVILLA

[Handwritten signature]

MOVIMIENTO DE COLEGIADOS

MAYO, JUNIO Y JULIO DE 1980

A L T A S

Núm. Colegiado	Fecha Colegiación	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD	CARGO
1.943	21-4-80	D. José Luis Lorenzo Veites	Medicina General	Médico Casa Socorro
1.944	21-4-80	D.ª María del Pilar Alvarez Vega	Medicina General	Médico Casa Socorro
1.950	30-4-80	D. Ignacio Cortés Aranzuez	Urologo	Médico Adjunto en la S. S.
1.951	2-5-80	D. Zouhair Salah Halaoui	Medicina General	Médico Libre
1.952	5-5-80	D.ª María Angeles Rabanal García	Endocrinología	Ambulatorio S. S.
1.953	6-5-80	D. Jesús Muñoz Sánchez	Medicina General	Ambulatorio S. S.
1.954	7-5-80	D. Vicente Rodríguez Mora	Medicina General	Médico Libre
1.955	9-5-80	D.ª María Inmaculada Garrido Ruano	Medicina General	Insp. Ambulatorio
1.956	9-5-80	D. Beatriz Rodríguez Aisa	Medicina General	Médico Libre
1.957	12-5-80	D. César C. Suárez de Puga	Traumatología	Médico Adjunto en la S. S.
1.547	12-5-80	D. José Angel Fernández Perales	Traumatología	Médico Adjunto en la S. S.
1.958	14-5-80	D. José Manuel Morales Mateos	Medicina General	Médico Zona Ambulatorio
1.959	15-5-80	D. José Antonio Agose Jemein	Cirugía	Médico Zona Ambulatorio
1.960	15-5-80	D. Felipe Ruano Martín	Traumatología	Médico Adjunto en la S. S.
1.961	16-5-80	D. Mohamed Samir Chichakli	Oftalmología	Jefe Sección en la S. S.
1.962	19-5-80	D. Alejandro Lizaur Utrilla	Medicina General	Ninguno
1.963	20-5-80	D. Amancio Gómez García	Traumatólogo	Médico Adjunto en la S. S.
1.964	27-5-80	D. Santiago Santos Santos	Medicina General	Médico Libre
1.965	27-5-80	D. Elias Sáez Cuevas	Medicina General	Ninguno
1.966	28-5-80	D.ª Josefa Fanego Fernández	Medicina General	Residencia S. S.
1.967	7-6-80	D. Vicente A. Fernández Fúnez	Medicina General	Residencia S. S.
1.968	7-6-80	D. Enrique López Martínez	Medicina General	Médico Libre
1.969	17-6-80	D. Ramzi Jamil Ala	Medicina General	Ninguno
1.970	19-6-80	D. José María Arzuaga Moreno	Medicina General	Sustituciones
1.971	20-6-80	D.ª Alicia Fernández Hidalgo	Medicina General	Sustituciones
1.714	21-6-80	D. Jesús Fontela Cob	Medicina General	Sustituciones
1.972	25-6-80	D. Antonio L. Merchán Herrera	Medicina General	Sustituciones
1.973	27-6-80	D. Juan A. Gómez Martín Sonseca	Medicina General	Sustituciones
1.701	28-6-80	D. Rafael V. García García	Medicina General	Médico Libre

Núm. Colegiado	Fecha Colegiación	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD	CARGO
1.646	30-6-80	D. Carlos Robledo de Dios	Medicina General	Residencia S. S.
1.974	30-6-80	D. Sabel Amauri Serrano	Medicina General	Sustituciones
1.975	3-7-80	D. Indalecio Monteagudo Sáez	Medicina General	Sustituciones
1.976	4-7-80	D.ª Manuela Moya Corredor	Medicina General	Médico Libre
1.977	4-7-80	D. Patricio Girait Muíña	Medicina General	Médico Libre
1.978	7-7-80	D. Gregorio Escribano Patiño	Medicina General	Residencia S. S.
1.979	8-7-80	D.ª María José Guerrero Lavado	Medicina General	Residencia S. S.
1.980	9-7-80	D. Pedro Domínguez Sánchez	Medicina General	Ambulatorio S. S.
1.981	9-7-80	D. Rafael Martínez de Carnero	Medicina General	Médico Libre
1.982	10-7-80	D. Jesus Sánchez Migallón	Medicina General	Médico Libre
1.983	11-7-80	D. Luis F. Peñaranda Vasserot	Medicina General	Sustituciones
1.984	12-7-80	D.ª María Candelas López Cabañas	Medicina General	Sustituciones
1.985	15-7-80	D. Salvador Viso Ciudad	Medicina General	Médico Libre
1.986	16-7-80	D. José M. Valverde Rubio	Medicina General	Sustituciones
1.987	17-7-80	D. Andrés Iñiguez Romo	Medicina General	Residencia S. S.
1.988	18-7-80	D. Miguel A. Artiagas Aina	Medicina General	Sustituciones
1.939	18-7-80	D.ª María del Mar Duelo Marcos	Medicina General	Sustituciones

C A J A S

POR TRASLADO:

1.752	D. Julio Abrahan González, de Puertollano para Cádiz
1.913	D.ª Maria Concepción González Avedillo, de Herencia para Madrid
1.772	D. Mariano Arribas de la Calle, de Puertollano para Soria
1.898	D. Enrique González Campano, de Ciudad Real para Badajoz
1.856	D.ª Matilde Pérez Pajares, de Almedina para Lugo
1.881	D. Luis María Robles López de Dicastillo, de Ciudad Real para Sevilla
1.851	D. Blas Pardilla Bellón, de Membrilla para Málaga
1.823	D. José S. Campos García, de Valdepeñas para Soria

POR DEFUNCIÓN:

- 622 D. José Bragado Toranzo, ejerció en Albaladejo
- 958 D. Emiliano Arellano Villarejo, ejerció en Membrilla
- 538 D. Maximiliano Santos Laguna, ejerció en Valdepeñas
- 205 D. Vicente Cárdenas, jubilado, ejerció en Almadén
- 352 D. Francisco J. Gómez Blanco, jubilado, ejerció en Bolaños
- 785 D. Jesús Romero Ruiz-Bailón, ejerció en Valdepeñas

CAMBIOS DE DIRECCION

- 1.521 D. Mahmoud Abdel Rahman, de la localidad de Almedina a Villanueva de la Fuente
- 1.546 D. Juan de Dios Orozco Rubio, de la localidad de Fuencaliente a Villamanrique
- 1.290 D. Lucio Moraleda Martín, de la localidad de Abenójar a Pozuelo de Calatrava

CENSO COLEGIAL AL 31 DE JULIO SEGUN SEXO, EDAD Y LUGAR DE RESIDENCIA

	CAPITAL		OTROS MUNICIPIOS		TOTALES		TOTAL
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Con ejercicio.....	14	142	10	452	24	594	694
Sin ejercicio.....	0	0	0	1	0	1	
Jubilados.....	0	20	0	50	0	75	
Totales.....	14	162	10	503	24	670	
	EDAD		Mujeres		Totales		
Menores de 30 años.....	10	180	190				
” de 40 ”.....	10	150	160				
” de 50 ”.....	4	98	102				
” de 60 ”.....	0	88	88				
” de 70 ”.....	0	79	79				
Mayores de 70 ”.....	0	75	75				
Totales.....	24	670	694				

INSIGNIA COLEGIAL

Cuantos Colegiados estén interesados en su adquisición, pueden solicitarla al Sr. Villodre. Es una joya de la orfebrería artesanal, realizada en plata y esmalte.

Su precio es de 4.000 pesetas.



ORDEN de 14 de julio de 1980 por la que se eleva a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos y se hace pública la adjudicación provisional de plazas en el concurso de traslado del Cuerpo de Médicos Titulares y de Médicos de Casas de Socorro y Hospitales Municipales, este último declarado a extinguir.

(B. O. E. 28 de julio 1980).

Examinadas las peticiones de los concursantes y aplicando las normas comprendidas en la convocatoria se ha dispuesto lo siguiente:

Para conocimiento de nuestros Colegiados, damos cuenta de lo acaecido a los concursantes de nuestro Colegio.

ANEXO I

2. Incluir en el concurso como concursantes generales por haber subsanado errores y omisiones dentro del plazo establecido a los siguientes funcionarios:

Ingresados con anterioridad al 11 de marzo de 1980. Escala B:

Navarro Salazar, Manuel.

7. Excluir del concurso por haber renunciado al mismo dentro del plazo

establecido 5.1.7 de la convocatoria a los siguientes señores:

Enríquez Ferrer, Emilio.

Rodríguez Núñez, Nicolás.

ANEXO II

Concurso-oposición restringido
(Ingresados en 11 de marzo de 1980)

676 D.^a Blasa M.^a Carmen Rubio
Caja. Ciudad Real, 1.^a c. (con-
sorte).

Grupo II. Concurstantes generales.
Escala A

Ingresados con anterioridad al 11 de marzo de 1980:

13.048 D. Ismael Crespo Luengo. Ca-
sa de Socorro de Ciudad Real,
2.^a c.

15.229 D. Eduardo Rodríguez Sánchez.
Casa de Socorro de Ciudad
Real, 2.^a c.

15.851 D. Vicente Marzo González.
Casa de Socorro de Valdepe-
ñas, 3.^a c.

2.211 D. Manuel Navarro Salazar.
Casa de Socorro de Daimiel,
4.^a c.

Oposición libre

Grupo II. Concurstantes generales

Ingresados en 11 de marzo 1980

135 D. José Antonio González Hidalgo. Cartagena (Murcia), 1.ª c.

151 D. Mahmoud Mohamed Abu-Bakr. Herencia, 2.ª c.

Concurso-oposición restringido

Grupo II. Concurstantes generales

Ingresados en 11 de marzo 1980:

180 D. Alberto Montero Melado. Manganeses de la Lampreana (Zamora), 3.ª c.

459 D. Julián Fernández Salcedo. Campo de Criptana, 2.ª c.

512 D. Luis Corrales Céspedes. Casa de Socorro de Daimiel, 4.ª c.

558 D. Crescencio Gil Muñoz. Cartagena (Murcia), 1.ª c.

599 D. Emilio Montilla Merino. Agudo, 3.ª c.

622 D. Carlos Meléndez Navarrete. Pedro Muñoz, 2.ª c.

636 D. Angel Danilo Vejarano Sicha. Ayora (Valencia), 2.ª c.

735 D.ª Germania Mercedes Isabel Morales-Fierro Leon. Pozueta, 3.ª c.

745 D. Juan Pérez Montoya. San Carlos del Valle, 4.ª c.

778 D. José Aurelio Romo Hidalgo. San Roque (Cádiz), 2.ª c.

793 D. José Manuel González Aguado. Malagón, 2.ª c.

846 D. Francisco Robles Company. Saucelle y agregado (Salamanca), 3.ª c.

1.011 D.ª María Pilar Alvarez Vega. Casa de Socorro de Alcázar de San Juan, 3.ª c.

1.091 D. Miguel Sánchez Ramos. Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), 1.ª c.

1.123 D. Juan de Dios Torres Sánchez. Torre de Juan Abad, 3.ª c.

1.151 D. José Luis Lorenzo Vieites. Casa de Socorro de Alcázar de San Juan, 3.ª c.

1.179 D. Mahmoud Abdel-Rahman Adib. Villanueva de la Fuente, 3.ª c.

1.310 D. Juan de Dios Orozco Rubio. Villamanrique, 3.ª c.

1.749 D. Garardo Leopoldo Boneque Borito. Almodóvar del Campo, 2.ª c.

Contra estas resoluciones caben los siguientes recursos:

1.—Contra las adjudicaciones de plazas con carácter provisional, **reclamación** ante el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del 29 de julio.

2.—Contra esta lista definitiva de admitidos y excluidos y contra las resoluciones de recursos presentados contra la lista provisional de admitidos, **recurso de reposición** ante el Ministerio en el plazo de un mes, a partir del 29 de julio.

3.—Contra la inclusión o exclusión de plazas, cuyas reclamaciones previas hayan sido desestimadas, **recurso contencioso-administrativo** en el plazo de dos meses a partir del 29 de julio.



INSTITUCIONES CERRADAS

Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud de Ciudad Real, en Concurso Libre para la provisión de plazas jerarquizadas de facultativos de la Seguridad Social en las Residencias Sanitarias de esta provincia, convocado el día 14 de mayo y publicado en el diario «Lanza» de 16 de mayo de 1980.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1033/1976 de 9 de abril del Ministerio de Trabajo (B. O. E. núm. 133 de 11 de mayo) y a la Orden del mismo Ministerio de 26 de noviembre de 1976 (B. O. E. número 287 del 30 de noviembre), se convocó con fecha 14 de mayo de 1980, Concurso libre para proveer en propiedad plazas de Facultativos en las Residencias Sanitarias de la Seguridad Social de esta provincia.

Terminada la actuación del Tribunal Provincial, para la selección de Facultativos que aspiraban a las plazas convocadas de las especialidades en las Instituciones Sanitarias que se indican, el Presidente del Tribunal, ha elevado la correspondiente propuesta de adjudicación de plazas a favor de los Facultativos que han superado dicho Concurso.

En su consecuencia, esta Dirección Provincial, aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, que es la siguiente:

RESIDENCIA SANITARIA «Ntra. Sra. de Alarcos».—CIUDAD REAL

MEDICINA INTERNA

D. Ricardo Chamorro Prado.—Médico adjunto.

OTORRINOLARINGOLOGÍA

D. Luis Villanueva Herrero.—Médico adjunto.

RESIDENCIA SANITARIA «Santa Bárbara».—PUERTOLLANO

MEDICINA INTERNA

D. Miguel Arias Paciencia.—Médico adjunto

OTORRINOLARINGOLOGIA

D. Víctor Antonio Arizaga Taliedo.—Médico adjunto.

ELECTROENCEFALOGRAFIA

D. Ricardo Gil Anaya.—Médico adjunto.

ANESTESIA-REANIMACION

D. José Antonio González Carvajal.—Jefe de sección.

PEDIATRIA

D.^a Lucía Valdivia Bautista.—Médico adjunto.

RESIDENCIA SANITARIA «Gutiérrez Ortega».—VALDEPEÑAS

ANESTESIA-REANIMACION

D. Valentiñ Cadenas Rodríguez.—Médico adjunto.

PEDIATRIA

D. Emilio Sánchez González.—Médico adjunto.

RESIDENCIA SANITARIA «Virgen de Altagracia».— MANZANARES

OFTALMOLOGIA

D. Ignacio Vinuesa Silva.—Jefe de sección.

D.^a María Angeles Martínez Martínez.—Médico adjunto.

CIRUGIA GENERAL

D. José María Rubio Cerdido.—Médico adjunto.

Esta Resolución podrá ser recurrida en reposición dentro de los treinta días siguientes a su publicación, ante la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud; la Resolución del Recurso habrá de hacerse en igual período de tiempo, transcurrido dicho plazo sin recaer pronunciamiento de la citada Dirección General, o contra la Resolución expresa que éste dicte dentro de él, podrá deducirse Recurso de Alzada ante la Dirección General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

La presentación de documentos y la toma de posesión de la plaza adjudicada, habrá de realizarse en los plazos y forma prevista en la Convocatoria a que se refiere la presente Resolución.

El resto de las plazas convocadas, han quedado desiertas.

INSTITUCIONES ABIERTAS

En su consecuencia, esta Dirección Provincial aprueba la propuesta formulada por la Comisión, cuya relación se consigna a continuación:

TURNO DE TRASLADOS

SERVICIO DE URGENCIA.—DAIMIÉL

D. Félix Núñez de Arenas Fernández del Moral.

PEDIATRIA.—DAIMIÉL

D. Jorge Salomón Román González.

TURNO DE CONCURSO-OPOSICION

SERVICIO DE URGENCIA.—DAIMIÉL

D. Manuel Mayo Hernández. Puntos 2,25. Prueba de aptitud, apto.

D. Ventura Vélez Navarro. Puntos 2,05. Prueba de aptitud, apto.

SERVICIO DE URGENCIA.—MANZANARES

D. José Ramón Prado Guillén. Puntos 2,35. Prueba de aptitud, apto.

TOCOLOGIA.—ALCAZAR DE SAN JUAN

D. Armando Sánchez Enfedaque. Puntos 3,60. Prueba de aptitud, apto.

CIRUGIA GENERAL.—ALCAZAR DE SAN JUAN

D. Gregorio Vesperinas García. Puntos 0. Prueba de aptitud, apto.

PEDIATRIA.—VILLANUEVA DE LOS INFANTES

D.ª Jerusa Josefina Losada Gida. Puntos 1. Prueba de aptitud, apta.

Ciudad Real, 31 de julio de 1980. EL DIRECTOR GENERAL.— V.º B.º EL DELEGADO TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL.

El resto de las plazas convocadas han quedado desiertas.

Las recetas del Seguro

Ante la frecuente petición de recetas en modelo de pensionistas para otros asegurados, se advierte a los colegiados que deben extremar el cuidado para evitar su uso indebido, lo que puede motivar situaciones desagradables e incurrir en responsabilidad.

NOTICIAS

ESTATUTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Se ha hecho público el texto del Estatuto unificado para los funcionarios de la Seguridad Social. Este texto único integra por primera vez los distintos regímenes profesionales y laborales de todos los funcionarios de procedencia múltiple al servicio de la Seguridad Social (antiguo I. N. P., Mutualidades Labores, etc.).

No incluye a los funcionarios sanitarios (tanto del I. N. P. como del I. S. N., así por ejemplo los Inspectores Médicos), ni tampoco al personal Médico facultativo de asistencia sanitaria y al personal auxiliar de la misma asistencia. Se espera que para todo el personal sanitario se dicten también unos Estatutos unificados.

CONVENIO - MARCO

Está a punto de publicarse el convenio-marco de colaboración para fines docentes, asistenciales y de investigación entre los Ministerios de Sanidad y de Universidades.

«TOPE» DE INGRESO EN LAS FACULTADES DE MEDICINA

Para el año académico 80-81 tan sólo 6.400 alumnos podrán ingresar, como máximo, en el primer curso de las Facultades de Medicina de las Universidades españolas, según acordó el Consejo de Rectores en la última de las reuniones celebradas.

Estos 6.400 alumnos admisibles en primero de Medicina se distribuirán de la siguiente forma: 110 en la Universidad de Alcalá de Henares; 500, en la de Barcelona; 350, en la Autónoma de Barcelona; 175, en la de Cádiz; 200, en la de Córdoba; 150, en la de Extremadura; 250, en la de Salamanca; 400, en la de Zaragoza; 130, en la de Santander; 150, en la de Murcia; 400, en la del País Vasco; 500, en la Complutense de Madrid; 250, en la Autónoma de Madrid; 250, en Oviedo; 400, en Santiago; 200, en la de Málaga; 400, en Sevilla; 100, en Alicante; 450, en Valencia, y 260 en la Universidad de Navarra.

AGRUPACION MUTUAL DEL AUTOMOVIL

La Agrupación Mutual del Automóvil de Previsión Sanitaria nos remite la siguiente nota:

«Por el presente se pone en conocimiento de los señores mutualistas que deseen adquirir cualquier modelo de automóvil marca Seat, **a partir de enero de 1980**, con bonificación del 3 por 100 sobre precio franco fábrica, pueden solicitarlo mediante carta dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Agrupación Mutual del Automóvil, teniendo en cuenta que la aplicación del descuento no tiene efecto para los modelos que no tengan seis meses de lanzamiento al mercado. Siendo esta la primera gestión que debe hacerse para beneficiarse del mencionado descuento **antes de hacerse petición alguna o entrega dineraria a casa vendedora de la marca, pues con ello se perdería la posibilidad de aplicación del beneficio solicitado**, ateniéndose a las normas dictadas por Seat. Para ello deberá indicar en su carta a través de qué firma desea la entrega del vehículo; la compra debe efectuarse directamente en las oficinas centrales de Madrid de la casa Seat, quien trasladará su petición al concesionario que usted indique. Cupo limitado, 48 unidades.

Las peticiones se atenderán por riguroso orden de recepción. Existe un plazo de **quince días** para su tramitación y abono».

MEDICO DE EMPRESA

Tengo a bien notificar a Vd. para su difusión por ese Colegio, la existencia de una vacante de Médico, en la Empresa METALURGICA DE SANTA ANA, S. A. de la localidad de MANZANARES.

Dirigirse a: Inspección OSME.

D. Rafael Pérez de Rueda.

IMPORTANTE

Se pone en conocimiento de la Colegiación, que dispomos de carpetas archivos para los recibos colegiales, de derrama, de P. S. N., y cuantos justificantes te son obligatorios conservar durante 5 años, a efectos de gastos deducibles del Impuesto sobre la Renta.

Su precio es de 300 ptas.

CERTIFICADOS MEDICOS PARA PERMISO DE CONDUCIR

El Consejo General está llevando a cabo unas conversaciones con la Jefatura de Tráfico a fin de centralizar los reconocimientos médicos necesarios para la obtención del permiso de conducir, con departamentos especializados de los Colegios Provinciales, a fin de conseguir mayor garantía para la seguridad viable

ASESORIA FISCAL COLEGIAL

En el Pleno Extraordinario del día 8 de marzo se acordó por votación mayoritaria rescindir la relación de prestación de servicios con el Sr. Serrano y aceptar la proposición graciable en cuanto a información de asesoramiento fiscal de los señores Francisco Carranza y Cañizáres, abogado y economista respectivamente.

Su domicilio:

**Ramón y Cajal, 1.
Teléfono 222661.
Ciudad Real.**

ASOCIACION MEDICA MUNDIAL

En la Asociación Médica Mundial, en la que están integradas representaciones de cerca de cincuenta países figura como miembro oficial de los Médicos de España, el Consejo General de Colegios Médicos de España.

NOTAS DE ARCHIVO

Por Real Decreto de 5 de mayo de 1917 se crea el Colegio de Huérfanos «Príncipe de Asturias», y el 3 de junio se reúne su Patronato presidiendo el entonces Presidente de la Academia Nacional de Medicina, Excmo. Sr. D. Carlos María de Cortezo.

**El mejor acto de
compañerismo es utilizar los**

SELLOS DE HUERFANOS

ANTES DE REDACTAR UN CERTIFICADO MEDICO HA DE TENERSE PRESENTE:

Que es obligatorio extenderlo en el impreso oficial correspondiente.
Que previamente ha de hacerse el reconocimiento adecuado y las vacunaciones que se tengan que justificar.

Que en el caso de ser para obtener permiso de conducir, ha de tenerse en cuenta lo que señala el artículo 265 del Código de Circulación y ser meticuroso en el reconocimiento.

No prestarse a firmar ningún certificado sin previo examen de la persona a que se refiere y procurar hacerlo siempre en el despacho profesional.

Observando estas normas cumpliremos con nuestro deber profesional, velaremos por los intereses de nuestros huérfanos y contribuiremos a revalorizar el Certificado Médico y dignificar la función profesional.